

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27451 *Anuncio de la Notaría de don Enrique López Monzo sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Enrique López Monzó, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 62.145, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda tipo B), que forma parte del bloque número uno, sita en la planta primera, con acceso por la escalera de la izquierda, señalada con el número diez de los elementos individuales del edificio sito en una calle de nueva apertura, hoy calle Pedro Salinas, en el Paraje de los Motores, nombrado también de Las Lomas o la Diana, de cuatro plantas, en término de Roquetas de Mar (Almería).

Mide una superficie construida de ciento trece metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo A) de igual planta y acceso, rellano distribuidor de planta y habitaciones-trasteros tipos A y B), de igual planta y acceso; Sur, calle de nueva apertura; Este, zona ajardinada y ensanches del edificio, habitación-trastero letra B), vivienda tipo C), de igual planta con acceso por la escalera derecha y rellano distribuidor de planta; y Oeste, calle General Prim.

Cuota: 5,23 %.

Registro: Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar, tomo 2.083, libro 497, folio 203, finca 12.412, inscripción 1.^a

Se señala la subasta para el día 27 de septiembre de 2012, a las diez horas treinta minutos; al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca, ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (161.841,59 euros), en caso de postura inferior al 70 % del tipo de subasta el deudor puede presentar en el plazo de 10 días a un tercero que mejore la postura, rigiéndose todo ello por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuere incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La subasta se celebrará en mi Notaría, sita en calle Aduana, 11, 2.º, 2, Roquetas de Mar (Almería).

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente en la Notaría y mediante cheque bancario una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de la subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el Reglamento Hipotecario.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y Boletines Oficiales, en su caso, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Roquetas de Mar (Almería), 31 de julio de 2012.- Notario.

ID: A120057354-1